



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00759426- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota presentada por el Jurado que interviene en el concurso público para cubrir un cargo de Profesor/a Auxiliar, para la materia Matemática Financiera, por la cual solicitan prórroga para la presentación del Dictamen;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza HCS N° 8/86 (TO por RR 433/2009); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Jurado del Concurso establecido por RHCD-2022-653-E-UNC-DEC#FCE y en consecuencia otorgar una prórroga de cinco (5) días para la presentación del Dictamen.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente y archívese.